Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
******

MINISTERIO DE SALUD

001118

USHUAIA, 24 JUN. 2024

VISTO el Expediente Electrónico MS-E-37618-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un SERVICIO DE LIMPIEZA con provisión de insumos, destinado al Centro Modular y Oficinas dependientes del Centro Asistencial Tolhuin, dependientes de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que a órdenes N° 12 y 17, obran las Notas Fundadas Letra: Dir. Admin. C.A.T. N° 544/24 y 610/24, mediante las cuales se exponen los argumentos que fundamentan dicha contratación.

Que se cuenta con la autorización pertinente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud, sobre la Nota Fundada de orden 17.

Que la contratación se efectuará por el término de DOCE (12) meses, contados a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios, con posibilidad de prórroga.

Que, con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente autorizar el llamado a Licitación Pública N° 05/24 - RAF 525, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales y el Formulario de Solicitud de Cotización.

Que asimismo, el procedimiento ordena designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia, a establecer y/o modificar las fechas y horas límites de recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de financiamiento servicios sociales.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17°, Inciso a) y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus complementarios y reglamentarios, N° 01/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21, N° 18/21, N° 58/21 y N° 08/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 17° de la Ley Provincial N° 1511, y el Decreto Provincial

2///...

M.S.
MLJ

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Parte, Registro y

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
******
MINISTERIO DE SALUD

.../// 2
Nº 3123/23.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública Nº 05-24 - RAF 525, que tramita la contratación de un SERVICIO DE LIMPIEZA con provisión de insumos, destinado al Centro Modular y Oficinas dependientes del Centro Asistencial Tolhuin, dependientes de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud, por el término de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del contrato de locación de servicios pertinente, con posibilidad de prórroga, en los términos establecidos en el Inciso a) del Artículo 17° de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales y el Formulario de Solicitud de Cotización, que como Anexo I y II forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Designar como integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación para evaluación de las ofertas a los agentes titulares; OYARZO, Máximo Rolando - Legajo N° 25401008/00; RETAMAR, Yanina Vanesa - Legajo N° 32135995/00, AVELLANEDA, Daiana Yanel - Legajo N° 37533251/00 y a los agentes suplentes; FERREYRA ARREDONDO, Romina - Legajo N° 27013801/00; PAEZ, Lailen - Legajo N° 40124632/00 y JEREZ, Marina Lorena - Legajo N° 30632564/00.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, a establecer y/o modificar las fechas y horas límites de recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 9014UG y U.G.C. UC9014, Clasificación 30000, RAF 525, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N° 001118 /24.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Parte, Registro y

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
******
MINISTERIO DE SALUD

001118

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.S. N° /24.-
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/24 - RAF 525

"CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA CON PROVISIÓN DE INSUMOS, DESTINADO AL CENTRO MODULAR Y OFICINAS DEPENDIENTES DEL CENTRO ASISTENCIAL TOLHUIN, DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. JURISDICCIÓN CONTRATANTE
Ministerio de Salud.

2. PIEZA ADMINISTRATIVA
Expediente Electrónico MS-E-37618-2024.

3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Licitación Pública N° 05/24 - RAF 525.

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17°, Inciso a) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus complementarios y reglamentarios, N° 01/24; y Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21, N° 18/21, N° 58/21 y N° 08/24.

5. RUBRO
LIMPIEZA.

6. OBJETO
La PROVINCIA a través del Ministerio de Salud, llama a convocatoria para la presentación de ofertas a los fines de la contratación de un SERVICIO DE LIMPIEZA con provisión de insumos, destinado al Centro Modular y Oficinas dependientes del Centro Asistencial Tolhuin, dependientes de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud, por el término de doce (12) meses.

7. DOMICILIO Y DIRECCIÓN INSTITUCIONAL
El Domicilio y dirección de correo electrónico institucional de la entidad contratante en donde serán válidas las comunicaciones, consultas y/o impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios deban realizar al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES,

2///...

M.S.
MLJ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
******
MINISTERIO DE SALUD

001118

...///2

Siempre que sean remitidas a los correos electrónicos: http://compras.tierradelfuego.gob.ar; contratacionesdgajms@tierradelfuego.gob.ar

8. FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES

La OFERTA se presentará en SOBRE CERRADO en un plazo no mayor a la FECHA y HORA LÍMITE: 10/07/24 - 13:00hs., sin membrete o marca alguna en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sita en el 3° piso, Dpto. c) del inmueble ubicado en la calle Magallanes N° 296, de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S., CP. 9410. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR - LICITACION PÚBLICA Nº 05/24 - RAF 525 - FECHA DE APERTURA: 10/07/24 - HORA: 13:00"

El acto de apertura de sobres se realizará en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sita en el 3° piso, Dpto. c) del inmueble ubicado en la calle Magallanes N° 296, de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.

9. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con la firma y aclaración del OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por un Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial.

Toda la documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por un Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. En caso de certificar ante un agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL.

La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el FORMULARIO DE COTIZACIÓN, implica el pleno conocimiento y aceptación de todas y cada una de las Cláusulas del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES; de las normas que regulan, emanadas de la autoridad competente o de Organismo y/o Instituciones Públicas y/o privadas, Nacionales, Provinciales o Municipales, que sean inherentes a los mismos o que con ellos tengan atingencia, como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE

M.S.
MLJ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
******
MINISTERIO DE SALUD

001118

.../// 3

COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.

Las ofertas deberán efectuarse indefectiblemente en dos (2) decimales, utilizando la moneda oficial de la República Argentina (PESO ARGENTINO) sin incluir IVA (Ley Nacional N° 19.640).

10. OFERTAS PARCIALES

No se admitirán ofertas parciales en la presente contratación.

11. OFERTA TÉCNICA

El OFERENTE, deberá presentar la siguiente documentación.

a) Formulario de Solicitud de Cotización, debidamente cumplimentado y suscripto en todas sus hojas por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL que rubricará todas las fojas que integran la presentación de la OFERTA.
b) Copia certificada del Documento Nacional de Identidad del OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL que rubricará todas las fojas que integran la presentación de la OFERTA.
c) En caso de tratarse de Apoderados, deberá asimismo presentar toda la documentación que lo acredite como tal y que lo avale como firmante del Convenio. (Poderes Especiales, etc.)
d) Estatuto o documentación que acredite la formación de la Institución/Empresa/Sociedad Comercial, en caso de corresponder.
e) Certificado PROTDF vigente.
f) Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente.
g) Constancia de Inscripción en A.F.I.P.
h) Constancia de C.B.U.
i) El oferente deberá constituir con carácter de Declaración Jurada, un domicilio especial y una dirección de correo electrónico, en donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren en el marco del presente trámite (Se adjunta modelo).
j) Toda documentación complementaria y aclaratoria que se considere necesaria y oportuna que hagan al objeto de la presente contratación, sin perjuicio de los instrumentos que oportunamente pueda requerir el Ministerio de Salud de la Provincia, a través de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.

Se eximirá de la presentación de la documentación detallada precedentemente cuando la misma se encuentre en el Registro de Proveedores del Estado (ProTDF). 4///...

M.S.
MLJ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
******
MINISTERIO DE SALUD

0C1118

...///4

En caso de no cumplimentar en tiempo y/o forma lo dispuesto precedentemente, el Ministerio de Salud podrá rechazar la OFERTA presentada y/o la documentación total o parcialmente presentada, pudiendo requerir previamente al proponente una presentación ampliatoria o aclaratoria.

12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere que servicio contratado cubra los siguientes puntos:

Centro Modular

Dirección: Ñires 149, entre la Ruta Nacional 3 y Santiago Rupattini.

Superficie total a cubrir: 990m2

Descripción: Este centro modular servirá como punto principal de atención y prestación de servicios. Se espera una alta afluencia de pacientes y actividades médicas en este lugar. El servicio debe contempla la provisión de los elementos de limpieza necesarios para garantizar la higiene y desinfección de la institución.

Días y Horario a cubrir: de lunes a Domingos de 08:00 a 20:00hs.

Oficinas del centro asistencial Tolhuin - Consultorios externos

Dirección: Centro Integrador Comunitario (CIC) Tolhuin, Ramón Carrillo 1680.

Superficie total a cubrir: 40m2

Descripción: Estas oficinas funcionarán como un punto de atención médica extendida, brindando servicios de consulta externa y atención primaria de salud a la comunidad de Tolhuin y sus alrededores. El servicio debe contemplar la provisión de los elementos de limpieza necesarios para garantizar la higiene y desinfección de la institución

Días y Horario a cubrir: lunes y miércoles de 08:00 a 10:00hs.

Alojamiento para profesionales médicos itinerantes

Dirección: Constitución Nacional 1311.

Superficie total a cubrir: 64m2

Descripción: Este alojamiento está destinado a proporcionar un espacio adecuado y cómodo para los profesionales médicos que se desplazan temporalmente a nuestra localidad. El servicio debe contemplar la provisión de los elementos de limpieza necesarios para garantizar la higiene y desinfección del alojamiento.

5///...

M.S.
MLJ

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Parte, Registro y

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
******
MINISTERIO DE SALUD

001118

.../// 5

Días y Horario a cubrir: lunes y miércoles de 08:00 a 10:00hs.

Centro Asistencial Tolhuin

Dirección: Av. De los Shelknam´s N° 243.

Superficie total a cubrir: 750m2

Descripción: El servicio debe contemplar la provision de los elementos de limpieza necesarios para garantizar la higiene y desinfección de la institución.

Días y Horario a cubrir: lunes y miércoles de 08:00 a 10:00hs.

Este último queda designado para el abastecimiento de insumos.

Deberán correr a cargo del oferente, los productos e insumos, así como las herramientas necesarias para dar cumplimiento al servicio, objeto de la contratación.

Asimismo, se deberá incluir como parte de la oferta un Padrón del Personal que será afectado a las distintas áreas involucradas.

En caso de que el mismo sufra alguna modificación en el transcurso de la posible relación contractual, las mismas deberán ser informadas de manera fehaciente a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud - Secretaría de Coordinación del Ministerio de Salud.

Definición del Perfil Solicitado:

El perfil solicitado para la empresa contratada incluye experiencia en servicios de limpieza hospitalaria, capacidad para cubrir una superficie total de aproximadamente 1844 metros cuadrados y disponibilidad para trabajar dentro de la franja horaria establecida de 08:00 a 20:00 horas.

Detalles de las Actividades y Carga Horaria:

Las actividades a realizar incluyen la limpieza y desinfección de áreas semi-críticas y no críticas, así como de muebles y espacios comunes.

La carga horaria se distribuirá de la siguiente manera:

6///...

M.S.
MLJ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Parte, Registro y

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
******

MINISTERIO DE SALUD

001118

.../// 6

Centro Modular

Días	Cantidad de personas	Carga horario	Turno	Franja horaria	Horarios
Lunes a Viernes	3 (TRES)	6 HS	MAÑANA	08:00 a 14:00 hs	Diurnos
Lunes a Viernes	3 (TRES)	6 HS	MAÑANA	14:00 a 20:00 hs	Diurnos
Sábado, Domingos, Feriados, Asuetos	2 (DOS)	6 HS	TARDE	08:00 a 14:00 hs	Diurnos
Sábado, Domingos, Feriados, Asuetos	2 (DOS)	6 HS	TARDE	14:00 a 20:00 hs	Diurnos

Oficinas del centro asistencial Tolhuin -Consultorios externos.

Días	Cantidad de personas	Carga horario	Turno	Franja horaria	Horarios
Lunes y Miércoles	1 (UNA)	2 HS	MAÑANA	08:00 a 10:00 hs	Diurnos

Alojamiento para profesionales médicos itinerantes

Días	Cantidad de personas	Carga horario	Turno	Franja horaria	Horarios
Lunes	1 (UNA)	2 HS	MAÑANA	08:00 a 10:00 hs	Diurnos

Listado de insumos esenciales y secundarios para llevar a cabo las labores de limpieza

Estos insumos esenciales son necesarios para garantizar la limpieza e higiene adecuada en los establecimientos, mientras que los secundarios pueden proporcionar comodidad adicional pero no son críticos para mantener los estándares de limpieza y desinfección.

7///...

M.S.
MLJ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
******
MINISTERIO DE SALUD

001118

...///7

Es importante destacar que todos estos insumos serán resguardados dentro de las instalaciones mencionadas, asegurando así su disponibilidad inmediata cuando sea necesario. Este resguardo garantizará una gestión eficiente de los materiales y una respuesta rápida ante cualquier requerimiento de higiene y desinfección.

Insumos esenciales:

Bidones de lavandina - 5LTS.
HIPOCLORITO DE sodio
Pack de papel higiénico
Toallas de papel desechables
Desinfectante para piso
Jabón para lavado de manos
Bolsas de residuo negras medianas 60x90cm
Bolsas de residuo negras grandes 90x120cm
Bolsas de residuos rojas medianas 60x50cm
Bolsas de residuos rojas 80x110cm
Precintos 250x4,7mm
Guantes

Insumos secundarios:

Limpia vidrios
Desodorante de ambiente
Desengrasante para piso
Desengrasante líquido
Limpiador cremoso
Paños multiuso
Secadores de goma
Cabo
Esponjas
Detergente lavavajillas
Esponja de acero
Trapos de piso
Baldes

8///...

M.S.
MLJ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Parte, Registro y

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
******
MINISTERIO DE SALUD

001118

.../// 8

Rollo bobina industrial x 400mts

Lustra muebles en aerosol

Franela para muebles

13. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

La contratación se establecerá por el término de DOCE (12) meses, contados a partir de la suscripción correspondiente del Contrato de Locación de Servicios y de la Orden de Compra, con aplicación del Artículo 36 de la Ley Provincial N° 1015 y la Resolución O.P.C. N° 202/20 - Anexo IV - Redeterminación de Precios, cuya operatividad se encuentra reglamentada por Resolución O.P.C. N° 202/20 - Anexo IV; y conforme lo previsto en el Informe Letra: Sub-D.G.R.P. y P.R. - M.E. N° 898/2024. Como así también, en caso de prórroga de la relación contractual, será de aplicación lo postulado en los Anexos I y IV de la mencionada Resolución.

Factor SERVICIOS PERSONALES. Este factor responde a las remuneraciones y cargas sociales de los prestadores por todo concepto. Sólo se reconocerán alteraciones del costo por las variaciones que surjan de la Masa Salarial del Convenio Colectivo de Trabajo No 130/75, apertura "Maestranza" de la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS). Su peso influyente en el costo final es de 80 p.p.

Factor MATERIAS PRIMAS. Responde al cúmulo de componentes que proporcionan una oportuna y eficiente prestación de servicios, sólo se reconocerán alteraciones del costo cuando se vean variaciones que surjan del Índice de Precios del Consumidor, Región Patagonia – Aperturas: Lavandina; Detergente líquido y Jabón de tocador. La incidencia de este factor en el precio final del servicio es de 10%.

Factor GASTOS GENERALES. Representa las variaciones del costo de vida. Sólo se reconocerán alteraciones cuando surjan variaciones del Índice de Precios del Consumidor, Región Patagonia - Nivel General, cuyo peso específico en el costo final es de 10%.

Los nuevos precios surgirán de la aplicación de la siguiente fórmula Polinómica:

$$Coef. = \left\{0{,}80\left(\frac{CCT130/75_1}{CCT130/75_0} - 1\right) + 0{,}03\left(\frac{Detergente_1}{Detergente_0} - 1\right) + 0{,}04\left(\frac{Lavandina_1}{Lavandina_0} - 1\right) + 0{,}03\left(\frac{Jabón_1}{Jabón_0} - 1\right) + 0{,}10\left(\frac{IPC_1}{IPC_0} - 1\right)\right\}$$

Donde los subíndices 0 y 1 representan el mes anterior al de presentación de la oferta o última redeterminación, y el mes anterior a la solicitud de la redeterminación respectivamente.

9///...

M.S.
MLJ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Dpto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
******

MINISTERIO DE SALUD

001118

...///9

14. GARANTIAS

Sera un requisito esencial al momento de presentar la OFERTA, la constitución de una GARANTÍA DE OFERTA en alguna de las formas indicadas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, por un monto equivalente al uno por cierto (1%) del valor total de la OFERTA. Asimismo, deberá constituirse una GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total adjudicado, la que deberá ser entregada o depositada dentro de los OCHO (8) DÍAS posteriores a la notificación de la ORDEN DE COMPRA.

En ambos casos, deberá tenerse en cuenta el monto máximo establecido para la CONTRATACIÓN DIRECTA, de conformidad al Decreto Provincial N° 188/23, sus complementarios y reglamentarios (JURISDICCIONAL DE COMPRAS-M.S.).

15. PADRÓN Y SEGURO

La Empresa Adjudicataria deberá presentar ante las autoridades de la Dirección Administrativa del Centro Asistencial Tolhuin administracioncat@tierradelfuego.gob.ar dentro de los OCHO (8) días hábiles siguientes a la notificación de la Orden de Compra, el PADRÓN, CERTIFICADO DE COBERTURA Y POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS y HACIA TERCEROS a favor de LA PROVINCIA, del personal que será afectado a la prestación del servicio de limpieza. Como así también, en caso de modificación del PADRÓN o vencimiento de la cobertura. Quedando LA PROVINCIA exenta de toda responsabilidad civil hacia sus dependientes, terceros y/o público en general por los daños producidos por hechos o actos en los que participara LA EMPRESA o sus dependientes como consecuencia y/o en ocasión de las tareas que desempeñaren en razón del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

16. PAGO DEL SERVICIO

La Empresa Adjudicataria facturará la prestación del servicio a mes vencido, y remitirá dicha factura correspondiente al email; administracioncat@tierradelfuego.gob.ar siendo los responsables de conformar la prestación, la Directora Administrativa Yanina Ileana REALES, la Jefa de Departamento Administración Yanina Vanesa RETAMAR, o el Jefe de Departamento Contable Máximo Rolando OYARZO, dentro de los DIEZ (10) días de su presentación, debiendo indicar en la misma TIPO DE SERVICIO, N° de ORDEN DE COMPRA y N° de CONVENIO. El pago se efectuara a los TREINTA (30) días hábiles contados desde la fecha de conformación de la factura.

La Empresa Adjudicataria deberá contar con el Certificado ProTDF vigente al momento de la emisión de cada Factura.

10///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Dpto. Registro y

M.S.
MLJ

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
******
MINISTERIO DE SALUD

001118

...///10

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO ESPECIAL

Y CORREO ELECTRÓNICO

Al Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:

Por medio de la presente […], D.N.I. N° […], en mi carácter de […], de la empresa […], vengo a informar con carácter de DECLARACIÓN JURADA, que el Domicilio Especial que constituyo a los efectos de la oferta presentada, correspondiente a la Contrataciones Directas N° […], del Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, es […] de la ciudad de […].

Por otro lado, constituyo como Correo Electrónico […].

Asimismo, informo que cualquier notificación que se deba realizar a la [*Empresa/Institución/Fundación*] […], en relación a la Compra Directa citada, deberán efectuarlas a las direcciones detallas.

Un saludo cordial,

FIRMA DEL/LOS OFERENTE/S: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICLIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

11///...

M.S.
MLJ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Dpto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
******

MINISTERIO DE SALUD

...///11

001118

ANEXO II - RESOLUCIÓN M.S. N° /24.-

MODELO DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24 - RAF 525 - Expediente MS-E-37618-2024

Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por la señora Ministra de Salud, Dra. Judit Jésica Rosana DI GIGLIO, D.N.I. N° 28.371.957, constituyendo domicilio legal en calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia, por una parte, en adelante "**LA PROVINCIA**"; y por la otra, el/la señor/a [...] - D.N.I. N° [...] en su carácter de apoderado de la firma [...], conforme Actuación Notarial [...], constituyendo domicilio en la calle [...] de la ciudad de [...], en adelante "**LA EMPRESA**", ambas denominadas "**LAS PARTES**", convienen en celebrar el presente Contrato de Provisión, el que se regirá en lo sucesivo por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: **LA EMPRESA** se compromete a brindar el Servicio de Limpieza con provisión de insumos, destinado al Centro Modular, Oficinas del Centro Asistencial Tolhuin - Consultorios Externos, Alojamiento de profesionales médicos itinerantes y el Centro Asistencial Tolhuin, dependientes del Ministerio de Salud, conforme las especificaciones detalladas en el Anexo I que forma parte integrante del presente; ajustando dicho servicio a lo indicado en las Cláusulas siguientes y los requerimientos de la Dirección General del Centro Asistencial Tolhuin, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales. -

Se hace constar que las tareas encomendadas, pueden sufrir modificaciones en virtud de su adecuación a las variaciones que pudiese experimentar el desarrollo de los objetivos para los que fue celebrado el presente Contrato y un mayor logro de los mismos, a cuyos efectos **LA PROVINCIA** deberá notificar en forma fehaciente a **LA EMPRESA** de las modificaciones estimadas. - - - - - - - -

CLÁUSULA SEGUNDA: **LA EMPRESA** se obliga a prestar el servicio indicado en la Cláusula Primera, bajo indicaciones emanadas de la Dirección General del Centro Asistencial Tolhuin, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales o área que en el futuro la reemplace. **LA EMPRESA** deberá mantener informado sobre cualquier novedad y/o aspecto relevante que surja en la ejecución del presente Contrato. -

La prestación del servicio de limpieza comprenderá los espacios físicos, distribución horaria y personal detallados en el Anexo I que forma parte integrante del presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La prestación objeto del presente contrato, corresponde a lo indicado en el Anexo I, el que podrá ser

12///...

M.S.
MLJ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
******
MINISTERIO DE SALUD

001118

...///12

modificado y/o adecuado a las variaciones que pueda experimentar el desarrollo de los objetivos de la contratación. - - -

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
******
MINISTERIO DE SALUD

001118

...///13

CLÁUSULA SÉPTIMA: **LA EMPRESA**, antes de la firma del presente Contrato de Locación de Servicios, deberá presentar ante las autoridades de la Dirección General del Centro Asistencial Tolhuin, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales, un legajo personal completo del personal afectado a la prestación del servicio, en el cual deberá constar:

1- Nombre y Apellido

2- Tipo y Número de Documento

3- Domicilio

4- Constancia de Inscripción en el Sistema de Seguridad Social

5- Constancias de Alta Temprana en la A.F.I.P.

6- Constancia de Capacitación emitida por el Comité de Asesores en materia a cargo del Ministerio de Salud.

En caso de que **LA EMPRESA** decida el relevo de alguno o todos sus dependientes durante la vigencia del contrato, deberá notificar de inmediato en forma fehaciente tal circunstancia a la Dirección General del Centro Asistencial Tolhuin, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales, y así mismo, comunicar simultáneamente el legajo personal completo del reemplazante antes de que comience sus funciones, el Alta Temprana correspondiente a dicha circunstancia para el cumplimiento regular del servicio como así Constancia de Capacitación emitida por el Comité de Asesores en materia a cargo del Ministerio de Salud, en el plazo de 48 horas antes de comenzar a trabajar cada empleado.

Todo el personal afectado a la prestación del servicio deberá vestir uniforme de trabajo (aceptase el uso de ambo) y calzado acorde, contar con elementos de seguridad para las tareas específicas que los requieran.

CLÁUSULA OCTAVA: **LAS PARTES** acuerdan como monto total de la presente contratación, la suma de PESOS [... ($...)], por todo concepto. El monto indicado precedentemente, será abonado por **LA PROVINCIA** a **LA EMPRESA**, conforme el siguiente detalle: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Meses UNO (1) a DOCE (12): La suma mensual de PESOS [... ($...)], por todo concepto. - - - - - -

CLÁUSULA NOVENA: **LA EMPRESA** no tendrá derecho a requerir a **LA PROVINCIA** ningún beneficio, prestación, compensación, indemnización y cualquier otro pago fuera de los expresamente pactados en el presente. De considerar oportuna la aplicación de la redeterminación de valores durante la vigencia del vínculo contractual, la Dirección General del Centro Asistencial Tolhuin,

14///...

M.S.
MLJ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Dpto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
******
MINISTERIO DE SALUD

00118

.../// 14

dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales, como área requirente podrá solicitar redeterminación de valores durante la vigencia del vínculo contractual, conforme lo establecido en la Resolución O.P.C. Nº 202/2020 - Anexo IV, que reglamenta el Artículo 36 de la Ley Provincial Nº 1015 y en el Informe Letra: Sub-D.G.R.P. y P.R. - M.E. Nº 898/2024 y/o instrumento que en un futuro reemplace con idéntico objeto, utilizándose los factores de costos, las incidencias sobre el costo Final y las fuentes referenciales que se presentan a continuación:

Factor SERVICIOS PERSONALES. Este factor responde a las remuneraciones y cargas sociales de los prestadores por todo concepto. Sólo se reconocerán alteraciones del costo por las variaciones que surjan de la Masa Salarial del Convenio Colectivo de Trabajo No 130/75, apertura "Maestranza" de la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS). Su peso influyente en el costo final es de 80 p.p.

Factor MATERIAS PRIMAS. Responde al cúmulo de componentes que proporcionan una oportuna y eficiente prestación de servicios, sólo se reconocerán alteraciones del costo cuando se vean variaciones que surjan del Índice de Precios del Consumidor, Región Patagonia – Aperturas: Lavandina; Detergente líquido y Jabón de tocador. La incidencia de este factor en el precio final del servicio es de 10%.

Factor GASTOS GENERALES. Representa las variaciones del costo de vida. Sólo se reconocerán alteraciones cuando surjan variaciones del Índice de Precios del Consumidor, Región Patagonia - Nivel General, cuyo peso específico en el costo final es de 10%.

Los nuevos precios surgirán de la aplicación de la siguiente fórmula Polinómica:

$$Coef. = \left\{0{,}80\left(\frac{CCT130/75_1}{CCT130/75_0}-1\right)+0{,}03\left(\frac{Detergente_1}{Detergente_0}-1\right)+0{,}04\left(\frac{Lavandina_1}{Lavandina_0}-1\right)+0{,}03\left(\frac{Jabón_1}{Jabón_0}-1\right)+0{,}10\left(\frac{IPC_1}{IPC_0}-1\right)\right\}$$

Donde los subíndices 0 y 1 representan el mes anterior al de presentación de la oferta o última redeterminación, y el mes anterior a la solicitud de la redeterminación respectivamente.

Los nuevos precios que se determinen se aplicarán a la parte del contrato faltante de ejecución al inicio del mes en que se produce la solicitud de redeterminación.

Aclaraciones:

Cabe destacar que la estructura de costos que antecede resulta de aplicación tanto para firmas privadas (unipersonales y/o sociedades de cualquier tipo) como para cooperativas, en virtud de que lo importante de las fuentes es la accesibilidad a la información fidedigna de los indicadores de los cambios en los elementos descriptores de la realidad económico-financiera. - - - - - - - - - - - - - - - -

15///...

M.S.
MLJ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D...

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
******
MINISTERIO DE SALUD

001118

...///15

CLÁUSULA DÉCIMA: **LA EMPRESA** deberá presentar las facturas correspondientes entre el primero (1°) y quinto (5°) día hábil de cada mes inmediato posterior a la prestación del servicio, debiendo **LA PROVINCIA** a través de la dependencia en la cual aquél cumple funciones, conformar la misma mediante Informe/Certificación de Servicios que detalle las tareas desarrolladas, proceder de acuerdo a la normativa de aplicación para la tramitación de cancelación de facturas y remitir a posteriori los actuados a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, para la continuidad del trámite. ----------

A fin de la presentación de la factura electrónica, en caso de corresponder, el correo electrónico receptor de la facturación es el que se detalla seguidamente:

administracioncat@tierradelfuego.gob.ar

Con Copia a:

facturacionminsalud@tierradelfuego.gob.ar

CLÁSULA DÉCIMA PRIMERA: **LA EMPRESA** deberá presentar al momento de la firma del presente Contrato, un Padrón del Personal que será afectado a las distintas áreas involucradas; cuyas eventuales modificaciones serán objeto de notificación fehaciente a **LA PROVINCIA**, tal lo previsto en la Cláusula Segunda. Además, **LA EMPRESA** deberá velar en todo momento, por proteger los intereses de **LA PROVINCIA** y abstenerse de actuar en forma contraria a dichos intereses, adoptando todas las medidas razonables para la prestación del servicio para el cual fue contratado. Asimismo, **LA EMPRESA** no tratará de obtener ni aceptar instrucciones de autoridades o terceros ajenos a **LA PROVINCIA**. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: **LA EMPRESA** no podrá difundir y/o comunicar a persona alguna la información no publicada o de carácter confidencial de que haya tenido conocimiento, con motivo de la prestación de servicios, salvo que así lo requiera su cometido o que **LA PROVINCIA** la hubiera autorizado expresamente. ----------

Esta obligación de reserva y/o confidencialidad, rige aún vencido y/o rescindido el presente Contrato, haciéndose responsable a **LA EMPRESA** de los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes prohibidos. ----------

16///...

M.S.
MLJ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Parte, Registro y

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
******
MINISTERIO DE SALUD

001118

.../// 16

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: Los servicios brindados por **LA EMPRESA**, deberán ser prestados de acuerdo a las normas que regulen dicha actividad, asumiendo **LA EMPRESA** la responsabilidad plena por su actuación, manteniendo indemne a **LA PROVINCIA** frente a cualquier reclamo que contra ella se inicie, en virtud de los servicios aquí contratados. Sin perjuicio de ello, **LA EMPRESA** deberá respetar y encuadrar su conducta contractual dentro de los términos pactados y de las disposiciones legales que rigen la contratación. -

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: **LAS PARTES** acuerdan que para todo aquello que no esté expresamente previsto en el presente Contrato, se aplicará en forma supletoria lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 y en su Reglamentación. -

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: Cualquiera de **LAS PARTES** podrá proponer al otro, introducir modificaciones al presente Contrato, las que siendo aceptadas por **LAS PARTES**, pasarán a formar parte integrante del mismo, previa tramitación conforme a la normativa vigente. - - - - - -

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: Para cualquier divergencia que se suscitare en el cumplimiento e interpretación del presente Contrato, el mismo deberá ser dirimido ante la Justicia Ordinaria de la Provincia de Tierra del Fuego, Distrito Judicial Sur, constituyendo **LAS PARTES** como domicilios legales los consignados en el exordio, donde serán válidas todas las notificaciones que se cursen con relación a la contratación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
******
MINISTERIO DE SALUD

001118

...///17

ANEXO I

CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIO LIMPIEZA INTEGRAL CON PROVISIÓN DE INSUMOS

Se requiere que servicio contratado cubra los siguientes puntos:

Centro Modular

Dirección: Ñires 149, entre la Ruta Nacional 3 y Santiago Rupattini.

Superficie total a cubrir: 990m2

Descripción: Este centro modular servirá como punto principal de atención y prestación de servicios. Se espera una alta afluencia de pacientes y actividades médicas en este lugar. El servicio debe contempla la provisión de los elementos de limpieza necesarios para garantizar la higiene y desinfección de la institución.

Días y Horario a cubrir: de lunes a Domingos de 08:00 a 20:00hs.

Oficinas del centro asistencial Tolhuin - Consultorios externos

Dirección: Centro Integrador Comunitario (CIC) Tolhuin, Ramón Carrillo 1680.

Superficie total a cubrir: 40m2

Descripción: Estas oficinas funcionarán como un punto de atención médica extendida, brindando servicios de consulta externa y atención primaria de salud a la comunidad de Tolhuin y sus alrededores. El servicio debe contemplar la provisión de los elementos de limpieza necesarios para garantizar la higiene y desinfección de la institución

Días y Horario a cubrir: lunes y miércoles de 08:00 a 10:00hs.

Alojamiento para profesionales médicos itinerantes

Dirección: Constitución Nacional 1311.

Superficie total a cubrir: 64m2

Descripción: Este alojamiento está destinado a proporcionar un espacio adecuado y cómodo para los profesionales médicos que se desplazan temporalmente a nuestra localidad. El servicio debe contemplar la provisión de los elementos de limpieza necesarios para garantizar la higiene y desinfección del alojamiento.

18///...

M.S.
MLJ

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
******
MINISTERIO DE SALUD

001118

...///18

Días y Horario a cubrir: lunes y miércoles de 08:00 a 10:00hs.

Centro Asistencial Tolhuin

Dirección: Av. De los Shelknam´s N° 243.

Superficie total a cubrir: 750m2

Descripción: El servicio debe contemplar la provision de los elementos de limpieza necesarios para garantizar la higiene y desinfección de la institución.

Días y Horario a cubrir: lunes y miércoles de 08:00 a 10:00hs.

Este último queda designado para el abastecimiento de insumos.

Deberán correr a cargo del oferente, los productos e insumos, así como las herramientas necesarias para dar cumplimiento al servicio, objeto de la contratación.

Asimismo, se deberá incluir como parte de la oferta un Padrón del Personal que será afectado a las distintas áreas involucradas.

En caso de que el mismo sufra alguna modificación en el transcurso de la posible relación contractual, las mismas deberán ser informadas de manera fehaciente a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud - Secretaría de Coordinación del Ministerio de Salud.

Definición del Perfil Solicitado:

El perfil solicitado para la empresa contratada incluye experiencia en servicios de limpieza hospitalaria, capacidad para cubrir una superficie total de aproximadamente 1844 metros cuadrados y disponibilidad para trabajar dentro de la franja horaria establecida de 08:00 a 20:00 horas.

Detalles de las Actividades y Carga Horaria:

Las actividades a realizar incluyen la limpieza y desinfección de áreas semi-críticas y no críticas, así como de muebles y espacios comunes.

La carga horaria se distribuirá de la siguiente manera:

19///...

M.S.
MLJ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
******
MINISTERIO DE SALUD

001118

...///19

Centro Modular

Dias	Cantidad de personas	Carga horario	Turno	Franja horaria	Horarios
Lunes a Viernes	3 (TRES)	6 HS	MAÑANA	08:00 a 14:00 hs	Diurnos
Lunes a Viernes	3 (TRES)	6 HS	MAÑANA	14:00 a 20:00 hs	Diurnos
Sábado, Domingos, Feriados, Asuetos	2 (DOS)	6 HS	TARDE	08:00 a 14:00 hs	Diurnos
Sábado, Domingos, Feriados, Asuetos	2 (DOS)	6 HS	TARDE	14:00 a 20:00 hs	Diurnos

Oficinas del centro asistencial Tolhuin -Consultorios externos.

Dias	Cantidad de personas	Carga horario	Turno	Franja horaria	Horarios
Lunes y Miércoles	1 (UNA)	2 HS	MAÑANA	08:00 a 10:00 hs	Diurnos

Alojamiento para profesionales médicos itinerantes

Dias	Cantidad de personas	Carga horario	Turno	Franja horaria	Horarios
Lunes	1 (UNA)	2 HS	MAÑANA	08:00 a 10:00 hs	Diurnos

Listado de insumos esenciales y secundarios para llevar a cabo las labores de limpieza

Estos insumos esenciales son necesarios para garantizar la limpieza e higiene adecuada en los establecimientos, mientras que los secundarios pueden proporcionar comodidad adicional pero no son críticos para mantener los estándares de limpieza y desinfección.

20///...

M.S.
MLJ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
******
MINISTERIO DE SALUD

001118

...///20

Es importante destacar que todos estos insumos serán resguardados dentro de las instalaciones mencionadas, asegurando así su disponibilidad inmediata cuando sea necesario. Este resguardo garantizará una gestión eficiente de los materiales y una respuesta rápida ante cualquier requerimiento de higiene y desinfección.

Insumos esenciales:

Bidones de lavandina - 5LTS.

HIPOCLORITO DE sodio

Pack de papel higiénico

Toallas de papel desechables

Desinfectante para piso

Jabón para lavado de manos

Bolsas de residuo negras medianas 60x90cm

Bolsas de residuo negras grandes 90x120cm

Bolsas de residuos rojas medianas 60x50cm

Bolsas de residuos rojas 80x110cm

Precintos 250x4,7mm

Guantes

Insumos secundarios:

Limpia vidrios

Desodorante de ambiente

Desengrasante para piso

Desengrasante líquido

Limpiador cremoso

Paños multiuso

Secadores de goma

Cabo

Esponjas

Detergente lavavajillas

Esponja de acero

Trapos de piso

Baldes

21///...

M.S.
MLJ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
******
MINISTERIO DE SALUD

001118

.../// 21

Rollo bobina industrial x 400mts

Lustra muebles en aerosol

Franela para muebles

FIRMA DEL/LOS OFERENTE/S: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

22/// ...

M.S.
MLJ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D...

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

001118

Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00005/2024
Pieza Administrativa E Nro. 37618- E - 2024- 1728 - 0/ **Fecha: 24/06/24**
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD **Apertura: 10/7/2024 13:00**

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17°, Inciso a) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus complementarios y reglamentarios, N° 01/24; y Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21, N° 18/21, N° 58/21 y N° 08/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/525 195 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIO DE LIMPIEZA - TOLHUIN - Período 1 a 12 meses.. UNIDAD**			
>>	Prestación de servicios de limpieza para el Centro Modular Y Oficinas dependientes del Centro Asistencial Tolhuin - Este servicio radica en mantener un ambiente limpio y desinfectado en todas nuestras instalaciones, incluyendo el Centro Modular, las oficinas dependientes del centro asistencial Tolhuin y el alojamiento para profesionales médicos itinerantes. Centro Modular: - 6 (SEIS) personas con una jornada de 6 (SEIS) horas diarias de lunes a viernes. - 4 (CUATRO) personas por 6 (SEIS) horas los sábados, domingos y feriados. Las tareas programadas de limpieza incluyen limpieza y desinfección de las Área semi-crítica y Área no crítica, muebles, espacios comunes, debiendo suministrar tanto el personal como los insumos necesarios. El servicio debe estar operativo los días de semana hábiles, fin de semana y asuetos, la franja horaria es de 08:00 a 20:00 hs. El servicio incluye artículos de limpieza. Oficinas del centro asistencial Tolhuin -Consultorios externos: - 1 (UNA) persona por 2 horas diarias - lunes y miércoles. La franja horaria es de 08:00 a 10:00 hs. Debiendo suministrar tanto el personal como los insumos necesarios. El servicio incluye artículos de limpieza. Alojamiento para profesionales médicos itinerantes: - 1 (UNA) persona por 2 horas diarias - lunes. La franja horaria es de 08:00 a 10:00 hs. Debiendo suministrar tanto el personal como los insumos necesarios. El servicio incluye artículos de limpieza.	12.00	.....	.....

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D...

001118

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00005/2024
Pieza Administrativa E Nro. 37618- E - 2024- 1728 - 0/ **Fecha: 24/06/24**
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD **Apertura: 10/7/2024 13:00**

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: ..... **Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17°, Inciso a) y Nº 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 188/23, sus complementarios y reglamentarios, Nº 01/24; y Resoluciones O.P.C. Nº 202/20, Nº 17/21, Nº 18/21, Nº 58/21 y N° 08/24

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/525 195 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. .

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____,__)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Plazo de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Lugar de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES
Domicilio de presentación de ofertas:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Domicilio de apertura de ofertas:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES
Garantía de Oferta:	SI
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

Dra. Judit DI GIOLDI
Ministra
MINISTERIO DE SALUD

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Patrimonio

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****
MINISTERIO DE SALUD

001118

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, llama a Licitación Pública N° 05/24 - RAF 525 - Expediente MS-E-37618-2024, referente a la Contratación de un **SERVICIO DE LIMPIEZA** destinado al Centro Modular y Oficinas dependientes del Centro Asistencial Tolhuin, por el término de doce (12) meses.

- **LUGAR Y DOMICILIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**: Calle Magallanes N° 296, 3er. Piso C - Ushuaia - T.D.F. - CP 9410.
- **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO**: 10/07/2024 - 13:00hs.
- **LUGAR DE APERTURA DE SOBRES**: Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia.
- **FECHA DE APERTURA**: 10/07/2024 - 13:00hs.
- **VALOR DEL PLIEGO**: Sin valor económico.
- **CONSULTA DE PLIEGOS**: http://compras.tierradelfuego.gob.ar o al correo electrónico contratacionesdgajms@tierradelfuego.gob.ar

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica F. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD